

PROCESO: EJECUTIVO C-2

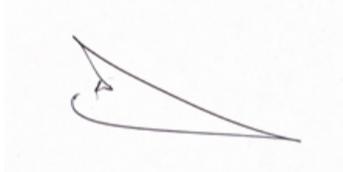
RADICACION: 2019-00186-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre seis (06) de dos mil veintitrés (2.023)

Atendiendo el memorial que antecede, previo a dar trámite a la solicitud de fijación de caución, por el presente proveído se requiere a la parte ejecutante para que en termino de cinco (05) días contados a partir de la notificación por estados de este auto, allegue avalúo actual del vehículo de placa BZH56E.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



JUEZ